REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA
ESTADO No. 063-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/ CAUSANTE	FECHA AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2021-00104	Daniela María Giraldo Villegas	Anderson Enrique García Velásquez	03/08/2022	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00165	Andrés Ricardo Rodríguez Hernández	Luis Norberto Hernández Restrepo	03/08/2022	1
Ejecutivo con Garantía Real	732834089002-2022-00091	Banco Davivienda S.A.	Hugo Alexander Sepúlveda Rincón	03/08/2022	1
Pertenencia	732834089002-2022-00092	Claudia Castrillón Cardona	Simón Ortegón Ortegón	03/08/2022	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022) siendo las 08:00 am.

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA[1]
Secretaria

[1] Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.